Reunión de Trabajo del Sistema de Rendición de Cuentas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2015, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).



México, D.F., 14 de mayo de 2015

Se llevó a cabo la Reunión de Trabajo Anual del Sistema de Rendición de Cuentas con las **Unidades Responsables de la SAGARPA.** 

El C. Director General de Planeación y Evaluación, Lic. Carlos Gerardo López Cervantes, presentó los resultados preliminares del cierre del ejercicio fiscal 2014 y los lineamientos para el ejercicio 2015.

De acuerdo con los datos preliminares el Sistema de Rendición de Cuentas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2014, reporta respecto a los Programas y

Componentes operados por la SAGARPA, apoyos otorgados por un monto de 57 mil millones de pesos.



En este encuentro, Lic. la Wendy Castellanos Bahena Titular de la Dirección de Estudios Económicos, Agropecuarios у Pesqueros, área responsable de la integración del SRC,

dio a conocer la información que integra el SRC en el periodo 2011 al 2015: destacando que a la fecha alberga más de 368 bases de datos, integrada a través de 810 Layouts, de los cuales el 52 % corresponden a SAGARPA.

El Sistema de Rendición de Cuentas actualmente está integrado por más de 163 millones de registros, de los cuales la Secretaria aporta un 18% del total, este volumen de información hace del SRC una herramienta de información del destino de los recursos fiscales, única en su tipo.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35 fracción II del PEF 2015, el PEC contempla a 13 Dependencias, 14 Programas, 126 componentes.

Este Sistema se ha constituido en una importante herramienta para la rendición de cuentas sobre el uso y aplicación de los recursos públicos; así como para fortalecer la toma de decisiones de las dependencias y entidades del sector público federal, que concurren con sus programas y recursos en el PEC

Finalmente, el Lic. Carlos Gerardo López Cervantes, destacó que los logros alcanzados hasta ahora no hubieran sido posibles sin la coordinación entre las diferentes Unidades Responsables y la participación de la Dirección General de



Tecnologías de la Información y Comunicación, así mismo, dio a conocer los criterios y mecanismos de coordinación para dar continuidad al SRC en el ejercicio fiscal 2015 a efecto da dar cumplimiento cabalmente al artículo 537 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014.